



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°259/13
CORRIENTES, 15/05/13

VISTO:

El Expte. N°01-00414/13 iniciado por la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales por el cual se propone la creación del Programa “Socios Estratégicos” de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en el FORO UNIVERSIDAD EMPRESA, aprobado por Resolución N°4335/12-R, promovido por la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación UNNETEC-INNOVAR y cuyo objetivo es *“consolidar la relación entre el sector empresario y la Universidad, estableciendo un vínculo fluido para relacionar la oferta tecnológica de la Universidad y las demandas del sector socio-productivo”*;

Que el objetivo del Programa “Socios Estratégicos” de la Universidad Nacional del Nordeste es promover y gestionar la colaboración de personas físicas y jurídicas para el financiamiento de actividades universitarias de promoción de la innovación socio – productiva;

Que como contraprestación y durante el período estipulado en los convenios suscriptos al efecto, la Universidad pondrá a disposición de los Socios Estratégicos distintos servicios previstos en el reglamento propuesto, por ejemplo: uso de espacios físicos, capacitaciones personalizadas, información sobre oferta tecnológica sistematizada y específica, servicios de difusión y publicidad interna y externa, y otros que pudieran surgir;

Que el Programa se encuentra en concordancia con los objetivos institucionales contenidos en el “PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL” aprobado por Resolución N° 1005/2012 C.S.;

Que se deja constancia de la intervención de la Secretaría General de Planeamiento y de la Subsecretaría Legal y Técnica;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió dictamen favorable;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Crear el Programa “SOCIOS ESTRATÉGICOS” de la Universidad Nacional del Nordeste, cuya ejecución se llevará a cabo bajo la dependencia de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales.

ARTICULO 2°- El Programa SOCIOS ESTRATÉGICOS de la Universidad Nacional del Nordeste tendrá como objetivo promover y gestionar la colaboración de personas físicas y jurídicas, conformándose un FONDO DE PROMOCIÓN de la Vinculación Tecnológica e Innovación Socio – Productiva destinado al financiamiento de actividades universitarias.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ARTICULO 3º: La colaboración a que refiere el artículo anterior consistirá en aportes con carácter de donación que serán depositados por el Socio Estratégico en una cuenta bancaria habilitada al efecto. El monto mínimo de tales aportes o donaciones será fijado por resolución rectoral durante el primer semestre de cada año.

ARTICULO 4º: El carácter de SOCIO ESTRATÉGICO se formalizará a través de la firma de acuerdos particulares cuyos modelos obran en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Los SOCIOS ESTRATÉGICOS, durante el período determinado en los acuerdos correspondientes, gozarán de los servicios previstos en los mismos dentro de los establecidos en el Anexo III, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- En el caso que la colaboración del socio estratégico sea gestionada por las Facultades y/u otras dependencias, el aporte será destinado a los fines que éstas determinen y se retendrá el 10% de su monto que pasará a integrar el FONDO DE PROMOCIÓN de la Vinculación Tecnológica e Innovación Socio - Productiva.

ARTICULO 7º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO I

MODELO ACUERDO PROGRAMA SOCIO ESTRATEGICO

-----Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE** representada en este acto por su Rector, (**D.N.I. N°**) con domicilio legal en calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de Corrientes – capital de la Provincia de Corrientes , en adelante la **“UNIVERSIDAD”** por una parte yrepresentada en este acto por su, señor(**D.N.I. N°**.....) con domicilio legal en callede la ciudad de de la Provincia de, en adelante el **“SOCIO ESTRATÉGICO”**, se acuerda suscribir el presente que se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Del objeto: El presente acuerdo tiene por objeto promover las relaciones de colaboración entre la **“UNIVERSIDAD”** y el **“SOCIO ESTRATÉGICO”** especialmente con el propósito de contribuir al apoyo económico destinado a las actividades universitarias de promoción de la innovación socio – productiva enmarcadas en el PROGRAMA SOCIOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (APROBADO POR RESOLUCION N°259/13 C.S.) -----

SEGUNDA: Del compromiso de las partes:

El Socio Estratégico se compromete a realizar aportes con carácter de donación a la **“UNIVERSIDAD”** y ésta a aceptarlos en tal carácter de modo tal que los mismos quedan comprendidos dentro de los conceptos deducibles del impuesto a las ganancias en los términos del art. 81°, inc. C) de la Ley 20628 y modificatorias de Impuestos a las Ganancias o norma que en el futuro la reemplace.

El **“SOCIO ESTRATÉGICO”** se compromete a donar a la **“UNIVERSIDAD”** la suma mensual de(\$-) mientras tenga vigencia el presente acuerdo. Las solicitudes de modificación del monto de la donación acordada deberá ser comunicada por las partes con una antelación de treinta (30) días a la fecha del próximo vencimiento. De no mediar oposición expresa dentro de los diez días de notificado, se tendrá por aceptada.

Durante la vigencia del presente acuerdo el SOCIO ESTRATÉGICO gozará de los siguientes servicios y beneficios:-----

TERCERA: Sobre la base de estas cláusulas generales, las partes podrán acordar modalidades que no estén previstas en el presente, las que se formalizarán por escrito complementando este acuerdo.-----

CUARTA: En todas las circunstancias o hechos que tengan relación con este acuerdo las partes mantendrán la autonomía de sus respectivas estructuras basadas en los estatutos correspondientes y asumirán particularmente las representaciones legales que correspondieren.-----

QUINTA: El presente acuerdo tendrá una duración de un año a partir de su firma, renovable de forma automática por un período adicional, de no mediar objeción al respecto. Cualquiera de las partes podrá rescindir el mismo, en cualquier momento mediante comunicación escrita notificada en forma fehaciente con una antelación no inferior a tres (3) meses, debiendo concluirse con las tareas ya iniciadas, en el caso de haberse previsto las mismas en acuerdo complementario.-----



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

SEXTA: Ambas partes se comprometen a resolver cualquier divergencia a través del diálogo y la composición amigable.-----

SÉPTIMA: De no poder resolver las divergencias atinentes a la ejecución, interpretación o rescisión del presente acuerdo del modo establecido en la cláusula precedente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

---En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente acuerdo en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a los (...) días del mes de de dos mil



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO II

MODELO DE RENOVACIÓN

ACUERDO

-----Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE** representada en este acto por su Rector, (D.N.I. N°) con domicilio legal en calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de Corrientes – capital de la Provincia de Corrientes , en adelante la “**UNIVERSIDAD**” por una parte yrepresentada en este acto por su, señor(D.N.I. N°.....) con domicilio legal en callede la ciudad de de la Provincia de, en adelante el “**SOCIO ESTRATÉGICO**” , manifiestan:-----

a- Que en fecha las partes han suscripto un Acuerdo por el cual el/la “-----” se constituía en SOCIO ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional del Nordeste.-----

b- Que dicho Acuerdo expiró el día-----

c- Que es intención de la “**UNIVERSIDAD**” y el “**SOCIO ESTRATÉGICO**” profundizar las relaciones de colaboración, especialmente con el propósito de contribuir al apoyo económico para las actividades de la “**UNIVERSIDAD**” de acuerdo al PROGRAMA SOCIOS ESTRATÉGICOS de la Universidad Nacional del Nordeste.-----

Por todo ello las partes acuerdan:

PRIMERO: Renovar a partir del día por el término de un año, renovable automáticamente por un año adicional, el Acuerdo suscripto en fecha en todos los términos que no fueren modificados por el presente.-----

SEGUNDO: El “**SOCIO ESTRATÉGICO**” se compromete a donar a la “**UNIVERSIDAD**” mensualmente la suma de (\$....-) mientras tenga vigencia el presente Acuerdo.

-----En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente acuerdo en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Corrientes, a los días del mes dede dos mil-----



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO III

Servicios y Beneficios a los cuales pueden acceder los SOCIOS ESTRATÉGICOS de la Universidad Nacional del Nordeste:

Durante el periodo de vigencia del presente convenio el **“SOCIO ESTRATÉGICO”** gozará de los siguientes servicios y beneficios:

- Uso, previa solicitud y coordinación, de espacios físicos acondicionados de la UNNE, como ser el Aula Magna y otras dependencias de la misma, para la organización de eventos o reuniones.
- Uso, previa solicitud y coordinación, de las Oficinas de la sede institucional de la UNNE en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la organización de eventos o reuniones.
- Difusión de la denominación, nombre de fantasía y/o marca/s del **“SOCIO ESTRATÉGICO”** en eventos, espacios físicos, actividades realizadas en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste de acuerdo a la estrategia de imagen de la propia organización y la Universidad.
- Publicidad en medios locales, de la denominación de la organización que colabora como SOCIOS ESTRATÉGICOS de la Universidad Nacional del Nordeste en oportunidad que se publiciten acciones concretas en el marco del presente programa.
- Difusión y publicidad del nombre de fantasía y/o marca/s del **“SOCIO ESTRATÉGICO”** en canales internos de comunicación como ser el periódico “VIVE UNNE”, “Radio UNNE”, “EL UNIVERSITARIO”, “LAS PUERTAS ABIERTAS” y en la Página Web de la UNNE y de la FUNDACIÓN UNNETEC INNOVAR.
- Información periódica acerca de la oferta tecnológica sistematizada de la UNNE para la prestación de Servicios Altamente especializados a Terceros y Servicios Educativos así como del Sistema de Pasantías Externas
- Servicio de capacitaciones personalizadas de la Universidad hacia el **“SOCIO ESTRATÉGICO”**, cuyas cláusulas particulares se plasmarán en Acuerdos Específicos de Trabajo firmados al efecto.
- Implementación de un canal de gestión de VENTANILLA ÚNICA a través de la UVT, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales, mediante la cual el **“SOCIO ESTRATÉGICO”** podrá realizar gestiones en todo el ámbito de la UNNE, recibir asesoramiento y acompañamiento en gestiones diversas.
- Servicio de Asesoramiento en Propiedad Intelectual.